

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 17

El día viernes veintisiete (27) de Abril de 2018, siendo las 9:01 (a.m.) se inició la sesión número 17 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento del Cauca, la cual fue desarrollada de manera no presencial, previa convocatoria realizada por su Secretaría Técnica el día jueves diecinueve (19) de abril de 2018 a través de correo electrónico (ocadcauca@cauca.gov.co) en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Se informó a los miembros del OCAD que el correo habilitado para la participación de la sesión no presencial es ocadcauca@cauca.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión No Presencial del OCAD Departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	JAVIER ANDRÉS RUBIO SÁENZ	Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	jrubio@mineducacion.gov.co 10:00 am	Gobierno Nacional
2	JIMENA VELASCO CHAVES	Departamento del Cauca – Jefe Oficina Asesora de Planeación Delegación para presidir la Sesión Resolución No. 04753-04-20-18 del 27/04/2018	jvelasco@cauca.gov.co 10:54 am	Gobierno Departamental
3	CELIO URRESTY MESA	Municipio de El Tambo - Alcalde	celiour@yahoo.com 9:32 am	Gobierno Municipal

Dando cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, realizó la invitación a los siguientes representantes de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palanqueras e Indígenas:

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



Cauca
Territorio de paz

S.O.
A.I.
[Handwritten signatures]

No.	NOMBRE	CARGO
1	CELIA NORENA BANGUERO CAMILO	Representante de comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
2	HENRY CABALLERO FULA	Representante de comunidades indígenas

NOTA: En esta sesión se contó con la representación de las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, tal como se evidencia a continuación:

No.	NOMBRE	INVITADO PERMANENTE - REPRESENTACIÓN	CORREO – HORA DE REGISTRO EN SESIÓN
1	CELIA NORENA BANGUERO CAMILO	Comunidades negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras.	loregedesco@gmail.com 9:53 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación del informe del Enfoque diferencial en cumplimiento del Capítulo 5 del Acuerdo 45 de la Comisión Rectora del SGR
 - 2.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 2.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre).
 Resultado de la verificación de requisitos.
3. Presentación de información financiera
 - 3.1 Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
 - 3.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría de tres (3) proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.



Handwritten signatures and initials in red ink, including 'M.H.' and other illegible marks.

N°	Municipio	Sector	Nombre Proyecto	Código Proyecto BPIN	Fase	Vr total proyecto	Fuentes de Financiación	
							Fondo de Compensación 40% Regional 2017 / 2018	Directas del Departamento 2017/2018
1	Municipio de Sotará	Deporte y Recreación	CONSTRUCCION ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN MUNICIPIO DE SOTARA	2017003190199	III Factibilidad	\$ 456.540.859	\$ 456.540.859	\$ -
2	Municipio de Caldon	Transporte	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN DIECISEIS TRAMOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO CALDONO	2017003190335	III Factibilidad	\$ 599.985.156	\$ 599.985.156	\$ -
3	Municipio de Mercaderes	Educación	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA IE JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2017003190229	III Factibilidad	\$ 283.136.467	\$ 145.136.467	\$ 138.000.000

5. Someter a consideración

5.1 La priorización y aprobación de contrapartidas del Municipio de Sotará Cauca adherido al OCAD Departamental del Cauca al proyecto viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 64 del 04 de Abril de 2018.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030194	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DE TRABAJO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 DE DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
	MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	SANTA ROSA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional – FCR 40%
			VALOR
			\$150.000.000

5.2 La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyecto regional, viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de Noviembre de 2017, como se detalla a continuación;

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030022	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
	MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
	INZA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%
	SOTARÁ	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%
			VALOR
			\$600.000.000
			\$100.000.000

Handwritten notes and signatures in red ink, including the number 0.5 and various initials.

5.3 La aprobación de vigencias futuras de recursos de la contrapartida del municipio de Sotar  adherido al OCAD departamental del cauca a proyecto regional, viabilizado por OCAD Pac fico mediante acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017, el cual cuenta con autorizaci n del Concejo Municipales de Pol tica Fiscal – COMFIS.

C�DIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030022	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCI�N DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACI�N	VALOR
SOTAR�	2019	Fondo de Compensaci�n Regional 40%	\$50.000.000

6. Informe de Ajustes realizados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversi n aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2013003190006	CONSTRUCCI�N DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LA I.E. FRAY LUIS AMIGO Y I.E. NORMAL SUPERIOR GUAPI, CAUCA, OCCIDENTE	03-Abril - 2018	Redistribuci�n de los costos de actividades y adici�n de fuente No SGR

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2015003190051	CONSTRUCCI�N CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA EN LAS VEREDAS LOS ROBLES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA	28-Marzo - 2018	Redistribuci�n de los costos de actividades, Disminuci�n en el Valor Inicialmente Aprobado

7. Presentaci n del Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
8. Presentaci n del Informe de estado de proyectos aprobados en el II periodo de 2016 y 2017.
9. Proposiciones y varios.
10. Cierre de sesi n.

Oficina Asesora de Planeaci n
 Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5  piso
 Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
 Popay n-Cauca
 e mail: splaneacion@cauca.gov.co
 web: www.cauca.gov.co

H.A.
 * P
 A.
 M.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El día viernes veintisiete (27) de abril de 2018, la Secretaría Técnica del OCAD Cauca a través de correo electrónico enviado a sus miembros, manifestó un cordial saludo y dio apertura a la sesión No.17 la cual se desarrolló en la modalidad no presencial y solicitó la confirmación de asistencia para proceder con la verificación del Quórum.

Una vez recibidos los correos electrónicos, confirmando la participación por cada uno de los niveles de Gobierno que conforman el OCAD, se determinó que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, de conformidad con lo consignado en el acápite **"MIEMBROS DEL OCAD"** y lo establecido en los artículos 2.2.4.3.1.5 y 2.2.4.3.2.2 numeral 9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen: *"Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno (...)".*

De conformidad con el artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 045 de 2017, Los Representantes del vértice del Gobierno Municipal, delegaron como vocero de la presente sesión del OCAD Cauca; al Alcalde del Municipio de El Tambo - Cauca; **Celio Urresty Mesa** ; quien coordinará la decisión del sentido del voto del nivel municipal en todos los asuntos sometidos a consideración.

1.2 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cauca, presentó un ajuste al orden del día en el punto 5.1 y sometió a consideración de los participantes:

1. Verificación Quórum y Aprobación del orden del día
2. Presentación del informe del Enfoque diferencial en cumplimiento del Capítulo 5 del Acuerdo 045 de la Comisión Rectora del SGR
 - 2.1 Valor indicativo de inversión en proyectos de enfoque diferencial.
 - 2.2 Estado en las diferentes etapas del ciclo de proyectos (si está en idea o fase en la que se encuentre). Resultado de la verificación de requisitos.
3. Presentación de información financiera
 - 3.1 Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR
 - 3.2 Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

4. Someter a consideración del OCAD la viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría de tres (3) proyectos de inversión presentados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

N°	Municipio	Sector	Nombre Proyecto	Código Proyecto BPIN	Fase	Vr total proyecto	Fuentes de Financiación	
							Fondo de Compensación 40% Regional 2017 / 2018	Directas del Departamento 2017/2018
1	Municipio de Sotará	Deporte y Recreación	CONSTRUCCION ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN MUNICIPIO DE SOTARÁ	2017003190199	III Factibilidad	\$ 456.540.859	\$ 456.540.859	\$ -
2	Municipio de Caldono	Transporte	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN DIECISEIS TRAMOS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO CALDONO	2017003190335	III Factibilidad	\$ 599.985.156	\$ 599.985.156	\$ -
3	Municipio de Mercaderes	Educación	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA IE JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2017003190229	III Factibilidad	\$ 283.136.467	\$ 145.136.467	\$ 138.000.000

5. Someter a consideración

5.1 La priorización y aprobación de contrapartidas del municipio de Santa Rosa Cauca adherido al OCAD Departamental del Cauca al proyecto viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 64 del 04 de Abril de 2018.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030194	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SANTA ROSA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional – FCR 40%	\$150.000.000

5.2 La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyecto regional, viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de Noviembre de 2017, como se detalla a continuación;

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



Cauca
Territorio de paz

6

Handwritten signatures and initials in red ink.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030022	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
INZA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$600.000.000
SOTARÁ	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$100.000.000

5.3 La aprobación de vigencias futuras de recursos de la contrapartida del municipio de Sotará adherido al OCAD departamental del cauca a proyecto regional, viabilizado por OCAD Pacífico mediante acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017, el cual cuenta con autorización del Concejo Municipales de Política Fiscal – COMFIS.

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO		
2017000030022	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
MUNICIPIO	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SOTARÁ	2019	Fondo de Compensación Regional 40%	\$50.000.000

6 Informe de Ajustes realizados por las entidades ejecutoras a proyectos de inversión aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2013003190006	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LA I.E. FRAY LUIS AMIGO Y I.E. NORMAL SUPERIOR GUAPI, CAUCA, OCCIDENTE	03-Abril - 2018	Redistribución de los costos de actividades y adición de fuente No SGR

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2015003190051	CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA EN LAS VEREDAS LOS ROBLES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA	28-Marzo - 2018	Redistribución de los costos de actividades, Disminución en el Valor Inicialmente Aprobado

- 7 Presentación del Informe de cierre de proyectos aprobados por el OCAD Departamental del Cauca.
- 8 Presentación del Informe de estado de proyectos aprobados en el II periodo de 2016 y 2017.
- 9 Proposiciones y varios.
- 10 Cierre de sesión.

Una vez sometido a consideración el orden del día antes fue aprobado por unanimidad.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL CAPÍTULO 5 DEL ACUERDO 045 DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR

En cumplimiento de lo establecido en el en el inciso tercero del artículo 3.5.1 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación del informe de enfoque diferencial, en el cual se relacionaron los siguientes temas:

- 2.1 VALOR INDICATIVO DE INVERSIÓN EN PROYECTOS DE ENFOQUE DIFERENCIAL.
- 2.2 ESTADO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS (SI ESTÁ EN IDEA O FASE EN LA QUE SE ENCUENTRE). RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La Secretaría Técnica comunicó que los informes mencionados, fueron remitidos a través del correo electrónico de la convocatoria de esta sesión y reenviados en el desarrollo de la misma, por lo cual hacen parte integral de la presente Acta.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Cauca realizó la presentación de la información financiera, en el cual se relacionaron los siguientes temas:

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



Cauca
Territorio de paz



3.1 PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

3.2 INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO.

La Secretaría Técnica en la presentación de información financiera relacionó los saldos disponibles por fuente de financiación y entidad beneficiaria de los recursos del SGR. Este documento, fue remitido en la convocatoria de la presente sesión y nuevamente durante el desarrollo de la sesión virtual, por lo anterior hace parte integral de la presente Acta.

4. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD LA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE TRES (3) PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Los proyectos que se someten a consideración del OCAD fueron calificados mediante el Sistema de Evaluación por Puntajes siguiendo lo establecido en los artículos 3.1.2.1 numerales 16, 17 y 23 y 3.2.1 al 3.2.4 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, el resultado obtenido por los proyectos fueron remitidos con la convocatoria a la sesión y hacen parte integral de la presente acta.

Para el desarrollo de esta sesión; se realizó la convocatoria de tres (3) proyectos, de los cuales dos (2) cuentan con concepto técnico favorable del Ministerio competente al sector y un (1) proyecto se encuentra en subsanación de observaciones por parte de la entidad territorial, razón por la cual fue retirado de la sesión por solicitud expresa del representante legal del municipio de Caldono Cauca, documento que hace parte integral de la presente acta.

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Cauca, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003190199	Construcción Escenario Deportivo Vereda El Carmen, Municipio de Sotara	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$456.540.859
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Municipio de SOTARA	Fondo de compensación regional 40%		2018	\$456.540.859
Valor Aprobado por el OCAD	\$456.540.859			

S.O. [Signature]
H.A. [Signature]
[Signature]

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Municipio de SOTARA	Fondo de compensación regional 40 %	2017-2018	\$456.540.859	No aplica	No aplica	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Sotaró NIT 891.501.277-6			Valor	\$433.516.727	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Sotaró NIT 891.501.277-6			Valor	\$23.024.132	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto **SÍ CUMPLE** con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD Cauca como instancia competente tal como consta en la ficha de verificación expedida el 23 de marzo de 2018

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fueron remitidos al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha trece (13) de Abril del 2018, el cual se pronunció el día veinte (20) de Abril de 2018 y emitiendo CONCEPTO NO VINCULANTE FAVORABLE SIN OBSERVACIONES.

El Gobierno Nacional y la Secretaria Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 045 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y contribuye a la construcción de espacios deportivos para las prácticas deportivas, lúdicas, recreativas y socioculturales cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Sotaró Cauca. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido el diez (10) de Abril de 2018 por COLDEPORTES y su resultado de calificación por puntajes fue de 59 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



Cauca
Territorio de paz

10

[Handwritten signatures and initials in red ink]

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto e instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de Sotará NIT 891.501.277-6.

4.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Cauca, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR LA ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017003190229	Construcción de cancha multifuncional con cubierta en la Institución Educativa Juan XXIII de la cabecera municipal, Municipio de Mercaderes - Departamento del Cauca	AC 45 - EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE III	\$283.136.467
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamento del CAUCA	Asignaciones Directas		2018	\$138.000.000
Municipio de MERCADERES	Fondo de compensación regional 40 %		2018	\$145.136.467
Valor Aprobado por el OCAD	\$283.136.467			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CAUCA	Asignaciones Directas	2017-2018	\$138.000.000	No Aplica	\$0,00	2017-2018
Municipios de MERCADERES	Fondo de compensación regional 40%	2017-2018	\$145.136.467	No Aplica	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de Mercaderes NIT 891.502.397-6			Valor	\$ 262.556.309	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de Mercaderes NIT 891.502.397-6			Valor	\$ 20.580.158 FCR 40%	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 045 de 2017					

La Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Cauca informa que el presente proyecto SÍ CUMPLE con el trámite de verificación de requisitos, el cual fue adelantado por La Secretaría Técnica del OCAD Cauca como instancia competente tal como consta en la ficha de verificación expedida el veinte (20) de diciembre de 2017.

Adicionalmente el proyecto con sus correspondientes anexos fue remitido al Comité Consultivo mediante correo electrónico de fecha trece (13) de Abril del 2018, el cual NO se pronunció con respecto a la emisión de concepto no vinculante.

El Gobierno Nacional y la Secretaría Técnica del OCAD Cauca han revisado el cargue de la información del respectivo proyecto en el SUIFP, han verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo N° 045 de 2017 conforme a las fichas de verificación de requisitos suscritas, las cuales hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se enmarca en los planes de desarrollo de las entidades territoriales y contribuye a la implementación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte de niños y jóvenes en las instituciones educativas del Municipio de Mercaderes Cauca con lo cual se pretende generar espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación. Así mismo, el proyecto cuenta con concepto favorable emitido el veinte (20) de Abril de 2018 por Ministerio de Educación Nacional y su resultado de calificación por puntajes fue de 56 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017. Estos documentos hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD el proyecto antes citado, obteniendo el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	No aplica	2017-2018

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designó como entidad pública ejecutora del proyecto y como instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría al Municipio de Mercaderes NIT 891.502.397-6.

5. SOMETER A CONSIDERACIÓN

5.1 LA PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA ADHERIDO AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA AL PROYECTO VIABILIZADO POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 64 DEL 04 DE ABRIL DE 2018.

Proyecto:	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030194		
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SANTA ROSA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$150.000.000
JUSTIFICACIÓN DEL VOTO			

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



Cauca
Territorio de paz

12

[Handwritten signatures and initials in red ink]

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 45 de 2017 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 12 de marzo de 2018
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.”
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social del día 22 de marzo de 2018
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 64.10 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo N° 45 de 2017.

Se recibe la intención de voto por parte de los tres vértices de Gobierno para la priorización y aprobación de la contrapartida del municipio de Santa Rosa el cual se encuentra adherido al OCAD Departamental del Cauca, a proyecto regional, obteniendo el siguiente resultado;

NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
NACIONAL	NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 64 DEL 04 DE ABRIL DE 2018 Y ACLARADO MEDIANTE ACUERDO 065 DEL 06 DE ABRIL DE 2018	POSITIVO	POSITIVO
DEPARTAMENTAL		POSITIVO	POSITIVO
MUNICIPAL		POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca **SÍ** priorizó y **SÍ** aprobó la contrapartida del municipio de Santa Rosa para el citado proyecto por cumplir los requisitos para la cofinanciación de Proyectos Regionales Aprobados a través de OCAD Región Pacífico.



13
 20-59
 X H T
 J
 W

5.2 LA PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTO REGIONAL, VIABILIZADO POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017,

Como se detalla a continuación;

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030022		
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
INZA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$600.000.000
SOTARÁ	2017 – 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$100.000.000
JUSTIFICACIÓN DEL VOTO			
<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, normatividad vigente al momento de la viabilización, priorización y aprobación del OCAD Pacífico el OCAD Regional Pacífico y cuenta con la verificación de requisitos por parte del DNP con fecha 9 de octubre de 2017. • El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la cual se adelantará de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.” • El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión.” • Este proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 19 de octubre de 2017 • Este proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presentó un resultado de 86.9 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015 normatividad vigente al momento de la aprobación el OCAD Regional Pacífico. • Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012. 			

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co



14

[Handwritten signatures and initials]

Se recibe la intención de voto por parte de los tres vértices de Gobierno para la priorización y aprobación de las contrapartidas de los municipios de Inzá y Sotara los cuales se encuentran adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyecto regional, obteniendo el siguiente resultado

NIVEL DE GOBIERNO	VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
NACIONAL	NO APLICA	POSITIVO	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 3 DE NOVIEMBRE 2017	POSITIVO	POSITIVO
MUNICIPAL		POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Cauca Sí priorizó y Sí aprobó las contrapartidas de los municipios de Inzá y Sotara para el citado proyecto por cumplir los requisitos para la cofinanciación de Proyectos Regionales Aprobados a través de OCAD Región Pacífico.

5.3.1A APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS DE LA CONTRAPARTIDA DEL MUNICIPIO DE SOTARÁ ADHERIDO AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A PROYECTO REGIONAL, VIABILIZADO POR OCAD PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, EL CUAL CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPALES DE POLÍTICA FISCAL – COMFIS.

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030022		
APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS	POSITIVO		
JUSTIFICACIÓN DEL VOTO			
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SOTARÁ	2019-2010	Fondo de Compensación Regional 40%	\$ 50.000.000
<ul style="list-style-type: none"> Se revisó la carta de autorización del COMFIS municipal mediante la cual se aprueban las vigencias futuras presupuestales. 			

Se recibe la intención de voto por parte de los tres vértices de Gobierno para la aprobación de vigencias futuras de recursos de la contrapartida del municipio de Sotará adherido al OCAD Departamental del Cauca a proyecto regional, obteniendo el siguiente resultado

Handwritten signatures and initials:
 S.O. [Signature]
 X.H. [Signature]
 [Signature]

NIVEL DE GOBIERNO	VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS
NACIONAL	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO
MUNICIPAL	POSITIVO

En virtud de lo anterior, El OCAD CAUCA Sí aprobó las vigencias futuras de recursos para el bienio 2019-2020 en los términos relacionados anteriormente, la cual corresponde al municipio de Sotaró por cumplir con la documentación para la aprobación del proyecto regional aprobado a través de OCAD Región Pacífico.

6. INFORME DE AJUSTES REALIZADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS POR EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

6.1 El Departamento del Cauca en calidad de ejecutor del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LA I.E. FRAY LUIS AMIGO Y I.E. NORMAL SUPERIOR GUAPI, CAUCA, OCCIDENTE” BPIN 2013003190006 financiado con recursos del SGR, informó a la Secretaria Técnica del OCAD Cauca, un (1) ajuste que no requiere aprobación por parte del OCAD Cauca.

En virtud de lo anterior y de lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo No. 45 de 2017, los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión deben informarse a la secretaría técnica del OCAD para su correspondiente registro y posterior comunicación en la siguiente sesión al OCAD.

Que una vez cumplidos los requisitos establecidos en la citada normatividad, se procede a informar el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2013003190006	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN LA I.E. FRAY LUIS AMIGO Y I.E. NORMAL SUPERIOR GUAPI, CAUCA, OCCIDENTE	03-Abril - 2018	Redistribución de los costos de actividades y adición de fuente No SGR

6.2 El municipio de la Sierra en calidad de ejecutor del proyecto “CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA EN LAS VEREDAS LOS ROBLES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA” BPIN 2015003190051 financiado con recursos del SGR, informó a la Secretaria Técnica del OCAD Cauca, un (1) ajuste que no requiere aprobación por parte del OCAD Cauca.

En virtud de lo anterior y de lo establecido en el artículo 4.4.2.2.1 del Acuerdo No. 45 de 2017, los ajustes considerados por la entidad pública designada como ejecutora del proyecto de inversión deben informarse a la secretaría técnica del OCAD para su correspondiente registro y posterior comunicación en la siguiente sesión al OCAD.

Que una vez cumplidos los requisitos establecidos en la citada normatividad, se procede a informar el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE	FECHA DE AJUSTE	TIPO DE AJUSTE
2015003190051	CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS EN ESTRUCTURA METALICA EN LAS VEREDAS LOS ROBLES Y PROVIDENCIA MUNICIPIO DE LA SIERRA, CAUCA	28-Marzo - 2018	Redistribución de los costos de actividades, Disminución en el Valor Inicialmente Aprobado

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CIERRE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.

El artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que “Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)”

En virtud de lo anterior, La Secretaría Técnica OCAD departamental del Cauca socializa los cierres de los proyectos que a la fecha los ejecutores han presentado.

7.1 MUNICIPIO DE JAMBALÓ: La Secretaria Técnica OCAD Cauca informa que recibió del Municipio de Jambaló - la información correspondiente al cierre del siguiente proyecto:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ACTO ADMINISTRATIVO DE CIERRE	BALANCE FINANCIERO DE CIERRE		
				VALOR APROBADO SGR	VALOR EJECUTADO	VALOR A FAVOR DE SGR:
1	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA VEREDA VITOYO, MUNICIPIO DE JAMBALÓ DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2016003190001	Resolución No. 0196 -22 de Marzo de 2018	\$651.532.336	\$651.528.956	\$ 3.380

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS EN EL II PERIODO DE 2016 Y 2017.

La Secretaria Técnica informa el estado en que se encuentran los proyectos aprobados por el OCAD Cauca durante el segundo semestre de los años 2016, 2017 y lo corrido del 2018, informe que hace parte integral de la presente acta.

9.- PROPOSICIONES Y VARIOS.

La secretaría Técnica de OCAD Cauca ni los vértices de Gobierno presentaron puntos para ser sometidos a consideración del OCAD Departamental del Cauca.

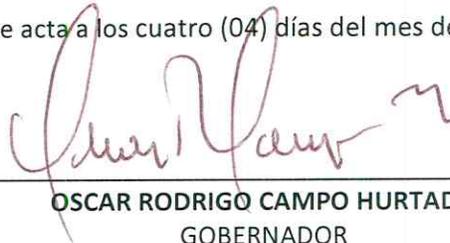
10. CIERRE DE SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo a las 6:51 pm del día viernes veintisiete (27) de abril de 2018 se dio por terminada la sesión no presencial del OCAD Departamental del Cauca.

ANEXOS

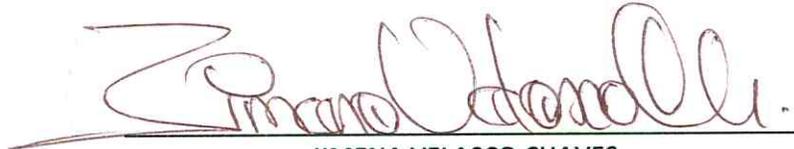
- Convocatoria a la Sesión.
- Informe Enfoque Diferencial del Capítulo 5 del Acuerdo 045
- Saldos disponibles por fuentes de financiación, rendimientos financieros.
- Cartas Contrapartidas municipio de Santa Rosa Cauca a proyecto BPIN 2017000030194
- Cartas Contrapartidas municipios de Inzá y Sotará Cauca a proyecto BPIN 2017000030022
- Carta Solicitud de Vigencias Futuras de recursos del Proyecto con BPIN 2017000030022.
- Formatos de intención de votos recibidos.
- Formato de modulo Decisión Sesión.
- Mensajes de correo electrónico soporte de la sesión virtual.
- Resolución No. 04753-04-20-18 del 27/04/2018

En constancia se firma la presente acta a los cuatro (04) días del mes de Mayo de 2018.



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
GOBERNADOR
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA



JIMENA VELASCO CHAVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAUCA

- Aprobó:** Diana Melissa Muriel Muñoz - Coordinadora ST OCAD Cauca – SGR 
- Revisó:** María de Lourdes Martínez Muñoz - Prof. Gestor de Proyectos ST OCAD Cauca – SGR 
Gerardina Guzmán Hoyos - Prof. Gestor de Proyectos ST OCAD Cauca – SGR 
Angela Patricia Castillo Guerrero - Prof. Gestor de Proyectos ST OCAD Cauca – SGR 
- Revisó/Editó:** Angélica Sánchez Vásquez – Prof. Apoyo Financiero ST OCAD Cauca – SGR 
María Fernanda Díaz Chaves – Prof. Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR 
- Proyectó:** Katherine Chávez – Prof. de apoyo SUIFP ST OCAD Cauca – SGR 

Oficina Asesora de Planeación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, 5° piso
Tel: +57 (2) 8244515 | Fax: (2) 8242973
Popayán-Cauca
e mail: splaneacion@cauca.gov.co
web: www.cauca.gov.co

**FORMATO VOTACION**

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Nacional y Ministerio líder, en donde participa como delegado JAVIER ANDRES RUBIO, Asesor de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional, para la sesión de OCAD no presencial realizada el día 27 de abril de 2018.

1. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN. MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: <ol style="list-style-type: none">1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por Coldeportes el día 11/04/2018.3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 59 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 045 de 2017.4. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2016, con fecha 23 de marzo de 2018.				

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Sotará	891.501.277.6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El municipio de Sotará es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Sotará	891.501.277.6	POSITIVO
Justificación del sentido del voto: El municipio de Sotará es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

2. Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
2. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Educación el día 20 de abril de 2018.
3. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 56 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 045 de 2017.
4. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2016, con fecha 20 de Diciembre de 2017

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Mercaderes	891.502.397.6	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El municipio de Mercaderes es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Municipio de Mercaderes	891.502.397.6	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El municipio de Mercaderes es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

3. La priorización y aprobación de contrapartidas del municipio de Santa Rosa Cauca adherido al OCAD Departamental del Cauca al proyecto viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 64 del 03 de Abril de 2018.

Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000030194	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	Mediante Acuerdo 64 del 03 de Abril de 2018	POSITIVO	POSITIVO



FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página 1 de 1
Versión: 1

Justificación del sentido del voto:

1. Municipios Adheridos que cumplen con los requisitos: **Santa Rosa**.

Municipio	Vigencia	Valor
SANTA ROSA	2017-2018	\$150.000.000

2. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
3. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social el día 22 de marzo de 2018.
4. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 64 10 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 045 de 2017
5. Cuenta con verificación de requisitos de DNP de fecha 12 de marzo de 2018.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891.580.016	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
El departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891.580.016	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
El departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza

4. La priorización y aprobación de contrapartidas de los municipios de Inzá y Sotará adheridos al OCAD Departamental del Cauca, a proyecto regional, viabilizado por OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017; y la aprobación de vigencia futura de recursos de la contrapartida del municipio de Sotará.

Proyecto para viabilización, priorización, y aprobación

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN
2017000030022	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	OCAD Región Pacífico mediante Acuerdo 057 del 03 de noviembre de 2017	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
1. Municipios Adheridos que cumplen con los requisitos **INZÁ y SOTARÁ**

Municipio	Vigencia	Valor	Vigencia	Valor
INZA	2017 - 2018	\$600.000.000	-	-
SOTARA	2017 – 2018	\$100.000.000	2019	\$50.000.000

2. El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 045 de 2017.
3. El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 28/12/2017.
4. El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 56 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 045 de 2017.
5. La Secretaría Técnica del OCAD emite certificación de cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo 045 de 2016, con fecha 20 de Diciembre de 2017.
6. El municipio de Sotará presenta como soporte COMFIS de aprobación de vigencia futura.

Entidad pública designada como ejecutora:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891.580.016	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Departamento del Cauca	891500721-0	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El Departamento del Cauca es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

5. La aprobación de vigencia futura de recursos de la contrapartida del municipio de Sotará para el bienio 2019-2020.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUENTE	VALOR	APROBACIÓN
Municipio de Sotará	FCR 40% - vigencia 2019	\$50.000.000	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. El municipio de Sotará presenta como soporte Acta COMFIS de aprobación de vigencia futura de fecha abril 12 de 2018.



Firma:

JAVIER ANDRES RUBIO SAENZ

C.C. 80.148.946

Cargo: Asesor Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

Resolución 20138 de diciembre 10 de 2015

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Departamental, en cuya representación asiste participa la Doctora JIMENA VELASCO CHAVES, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, delegada mediante Resolución No. 04753-04-20-18 del 27 de abril de 2018, para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental del Cauca en la sesión de modalidad no presencial realizada el día 27 de Abril de 2018, para:

1. PROYECTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

1.- PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN				
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:				
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR. El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES, el proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 59 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017. 				

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE SOTARÁ NIT 891.501.277.6		
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO
JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:		
La designación del municipio de Sotarà Cauca como ejecutor del proyecto responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio de Sotarà Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

Handwritten signature and initials

ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR:

MUNICIPIO DE SOTARÁ NIT 891.501.277.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

El municipio de Sotará es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

2.- PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, el proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 56 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:

MUNICIPIO DE MERCADERES NIT 891.502.397.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

La designación del municipio de Mercaderes Cauca como ejecutor del proyecto responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio de Mercaderes Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

AS.
14/12

ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR:

MUNICIPIO DE MERCADERES NIT 891.502.397.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

El municipio de Mercaderes es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

2. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE MUNICIPIO ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A PROYECTOS VIABILIZADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO

2.1 PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA ADHERIDO AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA AL PROYECTO VIABILIZADO POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 64 DEL 03 DE ABRIL DE 2018.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201700003019 4	Adquisición de ambulancias de TRASLADO asistencial básico para las Empresas Sociales del Estado: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 en el Departamento del Cauca	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE III	\$4.189.550.000

Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SANTA ROSA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$150.000.000

VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	POSITIVO	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

Handwritten signatures and initials.

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el acuerdo 45 de 2017 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 12 de marzo de 2018
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la cual se adelantará de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.”
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social del día 22 de marzo de 2018.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 64.10 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo N° 45 de 2017.

2.2 LA PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR OCAD REGIÓN PACÍFICO ACUERDO MEDIANTE 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN;





FORMATO VOTACION

Código: F-SPR-

Página
Versión: 1

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030022		
No.	MUNICIPIO	VIGENCIA 2017-2018	APORTE TOTAL
			PROYECTO CAFÉ
1	INZA	\$600.000.000	\$ 600.000.000
2	SOTARÁ	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
TOTAL		\$ 700.000.000	\$ 700.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, normatividad vigente al momento de la aprobación el OCAD Regional Pacifico y cuenta con la verificación de requisitos por parte del DNP con fecha 9 de octubre de 2017.
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: "Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012."
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: "Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión."
- Este proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 19 de octubre de 2017.
- Este proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presentó un resultado de 86.9 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015 normatividad vigente al momento de la aprobación el OCAD Regional Pacifico.
- Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012.

3. APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS DE LAS CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A PROYECTOS REGIONALES

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030022		
APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS	POSITIVO		
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SOTARÁ	2019-2020	Fondo de Compensación Regional 40%	\$ 50.000.000
JUSTIFICACIÓN DEL VOTO			
<p>•En cumplimiento al artículo 97 de la ley 1530 "Las autorizaciones anteriormente referenciadas no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bianualidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para el respectivo fondo u órgano", se evidencia que en el plan de recursos vigente para el Municipio de Sotará se estable una proyección para el FCR 40% por valor de \$ 724.385.270, en tanto el valor solicitado como vigencia futura de recursos no excede el 50% de esta proyección.</p> <p>El Municipio adjunto acta COMFIS de fecha 12 DE Abril de 2018 en la que se autoriza comprometer vigencias futuras de recursos SGR para el proyecto en consideración por valor de cincuenta millones de pesos m/cte (\$50.000.000)</p>			



JIMENA VELASCO CHAVES,
DELEGADA DEL NIVEL DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Revisó: Diana Melissa Muriel Muñoz - Coordinadora ST OCAD Cauca – SGR ✓
 Revisó/Editó: Angélica Sánchez Vásquez – Prof. Apoyo Financiero ST OCAD Cauca – SGR ✓
 María Fernanda Díaz Chaves – Prof. Apoyo Jurídico ST OCAD Cauca – SGR ✓
 Projectó: Katherine Chávez – Prof. de apoyo SUIFP ST OCAD Cauca – SGR ✓

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de Gobierno Municipal, en cuya representación asiste participa el Señor CELIO URRESTY MESA, Alcalde del Municipio de El Tambo Cauca - para los proyectos puestos a consideración del OCAD Departamental del Cauca en la sesión no presencial realizada el día 27 de Abril de 2018, para:

1. PROYECTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

1.- PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN				
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:				
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR. El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por COLDEPORTES, el proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de 59 puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017. 				

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:		
MUNICIPIO DE SOTARÁ NIT 891.501.277.6		
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO
JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:		
La designación del municipio de Sotarà Cauca como ejecutor del proyecto responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio de Sotarà Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.		

ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR:

MUNICIPIO DE SOTARÁ NIT 891.501.277.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190199	CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA EL CARMEN, MUNICIPIO DE SOTARA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

El municipio de Sotará es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

2.- PROYECTO PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.
- El proyecto cuenta con concepto favorable emitido por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, el proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por Puntajes presenta un resultado de **56** puntos, superando el mínimo requerido establecido en el Acuerdo 45 de 2017.

ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO:

MUNICIPIO DE MERCADERES NIT 891.502.397.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

La designación del municipio de Mercaderes Cauca como ejecutor del proyecto responde a la Ley 1530 de 2012 y las demás normas concordantes. El municipio de Mercaderes Cauca cuenta con la capacidad para ejecutar proyectos de esta naturaleza.

ENTIDAD PÚBLICA QUE ADELANTARÁ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, CUANDO A ELLO

HUBIERE LUGAR:

MUNICIPIO DE MERCADERES NIT 891.502.397.6

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017003190229	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE MERCADERES - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

El municipio de Mercaderes es una entidad de naturaleza pública en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012. Cuenta con capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

2. PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE MUNICIPIO ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A PROYECTOS VIABILIZADOS POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO

2.1 PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA ADHERIDO AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA AL PROYECTO VIABILIZADO POR OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 64 DEL 03 DE ABRIL DE 2018.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201700003019 4	Adquisición de ambulancias de TRASLADO asistencial básico para las Empresas Sociales del Estado: EL TAMBO, POPAYAN, SUROCCIDENTE, SURORIENTE, NORTE 1, TIERRADENTRO Y CENTRO 1 en el Departamento del Cauca	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE III	\$4.189.550.000

Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SANTA ROSA	2017 - 2018	Fondo de Compensación Regional 40%	\$150.000.000

VIABILIZACIÓN (Positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (Positivo o negativo)	APROBACIÓN (Positivo o negativo)
NO APLICA VIABILIZADO POR EL OCAD REGIÓN PACÍFICO MEDIANTE ACUERDO 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017	POSITIVO	POSITIVO

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos

establecidos en el acuerdo 45 de 2017 y cuenta con la verificación de requisitos de DNP con fecha 12 de marzo de 2018

- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la cual se adelantará de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.”
- El proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social del día 22 de marzo de 2018.
- El proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presenta un resultado de 64.10 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el punto 5 del Anexo 3 del Acuerdo N° 45 de 2017.

2.2 LA PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, A PROYECTOS REGIONALES, VIABILIZADOS POR OCAD REGIÓN PACÍFICO ACUERDO MEDIANTE 057 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN;

		ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
BPIN:		2017000030022	
No.	MUNICIPIO	VIGENCIA 2017-2018	APORTE TOTAL
			PROYECTO CAFÉ
1	INZA	\$600.000.000	\$ 600.000.000
2	SOTARÁ	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
TOTAL		\$ 700.000.000	\$ 700.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

- El proyecto cumple con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, en cuanto a pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, así como con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2016, normatividad vigente al momento de la aprobación el OCAD Regional Pacífico y cuenta con la verificación de requisitos por parte del DNP con fecha 9 de octubre de 2017.
- El artículo 2.2.4.1.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, establece que la instancia competente para realizar la verificación integral de requisitos de que trata el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 (VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN) la realizará la instancia correspondiente de acuerdo con las siguientes reglas: “Cuando en un proyecto de inversión concurren recursos de asignaciones directas municipales o departamentales o de las corporaciones autónomas regionales o del 40% del Fondo de Compensación Regional - Específicas o del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, le corresponderá únicamente a la secretaría de planeación de la entidad o quien haga sus veces, que aporte la mayor fuente de recursos, realizar la verificación integral de requisitos de todos los financiadores del proyecto de que trata el artículo 26 de la ley 1530 de 2012.”
- El artículo 2.2.4.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala en su inciso segundo: “Cuando un proyecto de inversión busque ser financiado con diversas asignaciones del Sistema General de Regalías, o con cargo a los cupos departamentales de entidades territoriales que integren diferentes regiones, el proyecto deberá priorizarse y aprobarse por cada uno de los órganos colegiados de administración y decisión.”
- Este proyecto cuenta con concepto técnico FAVORABLE emitido por el Ministerio de Agricultura el día 19 de octubre de 2017.
- Este proyecto al ser evaluado por el Sistema de Evaluación por puntajes presentó un resultado de 86.9 puntos el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el acuerdo 032 de 2015 normatividad vigente al momento de la aprobación el OCAD Regional Pacífico.
- Mediante solicitud con fecha octubre 11 de 2017 se autoriza la recepción de bienes y servicios para la siguiente vigencia. Lo anterior teniendo en cuenta que no se ha realizado la apertura del proceso de selección del contratista como lo establece en los artículos 93 y 97 de la Ley 1530 de 2012.

3. APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS DE LAS CONTRAPARTIDAS DE LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL OCAD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA A PROYECTOS REGIONALES

Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA FAMILIAR COMO UN MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ ESTABLE Y DURADERA A DESARROLLARSE EN 33 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
BPIN:	2017000030022		
APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS	POSITIVO		
Municipios Adheridos que cumplen con la documentación	VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
SOTARÁ	2019-2020	Fondo de Compensación Regional 40%	\$ 50.000.000
JUSTIFICACIÓN DEL VOTO			
<p>•En cumplimiento al artículo 97 de la ley 1530 "Las autorizaciones anteriormente referenciadas no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bianualidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de recursos para el respectivo fondo u órgano", se evidencia que en el plan de recursos vigente para el Municipio de Sotarà se estable una proyección para el FCR 40% por valor de \$ 724.385.270, en tanto el valor solicitado como vigencia futura de recursos no excede el 50% de esta proyección.</p> <p>El Municipio adjunto acta COMFIS de fecha 12 DE Abril de 2018 en la que se autoriza comprometer vigencias futuras de recursos SGR para el proyecto en consideración por valor de cincuenta millones de pesos m/cte (\$50.000.000)</p>			



CELIO URRESTY MESA

DELEGADO DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL